



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 27 de Agosto de 2020.-
DECRETO ALC. N° 3.454/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 262/2021, de fecha 26 de Agosto de 2021, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia definitiva de la Patente Comercial Rol N° 100096, del contribuyente Serv. Inmobiliario Vicente García Mamani E.I.R.L, quien cede la Patente tipo "Arrendamiento de Bienes Inmuebles", con asentamiento en Av. Los Aromos N° 3057, comuna de Alto Hospicio; Remite solicitudes de transferencias con antecedentes sobre Patente Comercial y Microempresa Familiar, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Autorícese la Transferencia y Enrolamiento definitivo de la Patente Comercial ROL N°100096, correspondiente a "Arrendamiento de Bienes Inmuebles", con asentamiento en Av. Los Aromos N° 3057, comuna de Alto Hospicio; desde el contribuyente SERV. INMOBILIARIO VICENTE GARCÍA MAMANI E.I.R.L, RUT 52.004.591-0, a SIGA S.A, RUT 76.649.641-5, en virtud de transferencia celebrada con fecha 08 de Julio de 2021, ante el Notario Mauro Aroca Guerrero, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don Patricio Elias Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/crs

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado